



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 33/06
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 10.10. 06**



La sesión se inició a las 8:05 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA DE LA PARTE
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Br. AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTES:

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. ARELYS FIGUEROA (E)	(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESUS VELASQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA	(Inst. INMUNOLOGIA)

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio s/n de fecha 22.09.06, emitido por el **Br. MARCO A. SOSA C.**, CI. 16.032.760, en el cual solicita se examine nuevamente su caso, en vista de que el día 11.09.06, en la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Medicina Luis Razetti, le fue entregada una comunicación en la que se le notificaba que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, en el periodo lectivo 2005-2006, no había aprobado al menos el veinticinco por ciento (25%) de la carga académica que cursó, ni al menos una asignatura, en virtud de ello no podría reinscribirse en la UCV, en el periodo lectivo 2006-2007.
2. La Bra. Aurimar Escudero, Representante Estudiantil Principal, presenta el **Informe relacionado con la Campana de Gauss**, la cual permite evaluar al estudiante según la calificación promedio, en este caso la reparación de Bioquímica.
3. La Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General, informa sobre el **premio otorgado al Profesor FELIX J. TAPIA, por el Fondo Pro-Salud 2006 de la Cámara Venezolana de Fabricantes de Cerveza, Caveface**, con lo cual podrá avanzar en el estudio de la patología de la Leishmaniasis.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 31/06 del 03.10.06

Aprobada con modificaciones en la página No. 12, en la cual se retira el punto No. 6.17, referente a la apertura de Concurso de Oposición para el cargo de Profesor Asistente a medio tiempo en la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", ocupado por la Prof. Rosaura Peñaranda Carrillo, en virtud de que las bases anexas no corresponden al cargo de Asistente.

En la página No. 42 (punto 9.1), se incluye nota de la Prof. Carmen Cabrera de Balliache, Representante Profesoral.

Se distribuyen las modificaciones realizadas a los miembros del Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

Informe del Consejo Universitario Extraordinario del lunes 09.10.06

1. Se informa al Cuerpo sobre los recursos recibidos al inicio de este periodo académico 2006-2007.
2. Anticipo de Prestaciones Sociales.
3. Se informa al Cuerpo que fueron canceladas las multas impuestas por el SENIAT a la Universidad Central de Venezuela.

4. Se informa al Cuerpo sobre la actuación fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
5. Se discutió en Consejo Universitario Extraordinario celebrado el día 09.10.06, la distribución del Presupuesto del año 2007.
6. Regularización de la Inscripción en el Seguro Social Obligatorio.
7. Cuestionario sobre Instituciones de la Administración Pública y su Régimen de Jubilaciones y Pensiones. **La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, dio lectura al documento.**

- **Se discute el caso de la inseguridad y sobre el Presupuesto deficitario acordándose:**

Designar una Comisión integrada por los Profesores: EMIGDIO BALDA (Coordinador), JUAN CARLOS GONZALEZ, GHISLAINE CÉSPEDES, CARMEN EXPOSITO y la Bra. AURIMAR ESCUDERO, a fin de que presente documento el próximo martes sobre el Presupuesto año 2007.

- El Dr. Rodolfo Papa, de acuerdo al Oficio No. CE. 1991-2006 de fecha 06.10.06, emitido por la Comisión Electoral de la UCV, procede a juramentar a las Profesoras MARIA DE LA PARTE, quien pasa a ser Representante Profesoral Quinta Principal y a ELIZABETH PIÑA, como Representante Profesoral Quinta Suplente ante el Consejo de la Facultad, motivado a que el Prof. José Abad, falleció.
- La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, invita a la obra escrita y dirigida por Roberto Carlos Linares, "No soy quien soy" de Murmullo Teatro, a realizarse el día lunes 16 de octubre de 2006, en la sala de conciertos de la UCV, a las 6:00 pm. Entrada libre.
También invita a la 2da. Exposición de Arte Bioanálisis, a realizarse del 16 al 20 de octubre de 2006 en esa Escuela e invita a la obra Música en la sangre 2, para el día viernes 20 octubre de 2006 a las 4:00 pm. Entrada libre.
Asimismo, señala acerca de los robos ocurridos el fin de semana en la Escuela de Bioanálisis e informa que ya se recibieron los nuevos equipos asignados a la misma.
- La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, amplía la información acerca de los robos, indicando que hay complicidad interna en la vigilancia y se deben otorgar responsabilidades al personal, cambiando llaves y cerraduras, para tratar de neutralizar un poco esta situación.
- El Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informa sobre la visita de 3 personalidades a la Escuela, el Decano Facultad de Medicina, el Dr. Renato Da Fonseca, Presidente de la OPS y la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública. Se inició el Programa PALTEX, referente a la venta de libros y textos, el cual tiene cerca del 40% de ahorro en los libros para los estudiantes.

Se dejó inaugurado el curso del primer año de Medicina que se dicta en la Escuela, por parte del Decano.

Asimismo, el Decano y la Prof. Feliciano, inauguraron el curso de nivelación para la Licenciatura en Fisioterapia, que se realizará los días viernes y sábados durante todo un año.

- La Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informa que el viernes 06.10.06, se realizó el acto inaugural de la primera cohorte de Licenciados en Fisioterapia y culminó el curso de inducción para los nuevos ingresos, el cual contó con un número importante de inscritos.
También se tiene el problema de la vigilancia en dicha Escuela.
- El Prof. Ángel Millán, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", hace la invitación de la Asociación Venezolana de Medicina, a las Jornadas de Bioética a realizarse el día sábado 21 de octubre de 2006, en la Auleta "Dr. Andrés Gerardi".
- La Prof. Flor María Carnerio, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa que del 23 al 27 de octubre de 2006, se realizará el Curso de Inducción en la Escuela. Asimismo, informa sobre la adquisición de los equipos asignados por parte del Ministerio de Educación Superior.

A las 10:00 am, los miembros del Consejo, asistieron a la Misa que se realizó en memoria del Prof. José Abad, quien fuera Representante Profesor Principal ante este Cuerpo.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

- El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión y Representante Profesor Principal, recuerda a los Directores de Escuela que existe una página que contiene información de cultura, talleres estudiantiles, la cual ha distribuido a los Institutos que ha visitado. Volverá a hacer entrega a quienes la soliciten.
- El Prof. Héctor Arrechdera, Representante Profesor Principal, informa que el Prof. Jaime Torres, se encuentra en una reunión de la Asociación Panamericana de Infectología en Canadá, y lo designa Director (E) del Instituto y pide información sobre la empresa de limpieza SERVISU que ya no está prestando sus servicios al Instituto.
Informa que se están terminando los trabajos de impermeabilización en dicho Instituto a través del MINFRA y el COPRED, la cual había sido postergada desde hacía dos años.
Agrega que el Instituto no tiene letras en la fachada, se las llevaron durante la impermeabilización, por lo cual no tiene señalización desde la semana pasada.

Entre las cosas positivas, están realizando Proyectos de Cooperación y Colaboración, los cuales se han presentado con el apoyo de la Dirección del Hospital Universitario de Caracas. En estos momentos también desarrollan un Proyecto de Telemedicina y Telesalud, presentada para su financiamiento a la Misión Ciencia. Se han realizado 4 talleres en el Hotel President.

El Dr. Papa, informa que se redujo el número del personal de limpieza de 44 a 30 personas, ya que no se puede pagar más personal.

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF33/06:

10.10.06

Oficio No. 2006/730 de fecha 21.09.06, emitido por los Dres. José Enrique López y Leopoldo Briceño-Iragorry, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Academia Nacional de la Medicina, informando que el **Dr. Jacinto Convit**, brillante investigador, científico y docente, no sólo a nivel nacional, sino que su trabajo ha sido valorado mundialmente, **ha sido merecedor del Premio TWAS**, el cual se le otorgará el próximo año por la Academia de Ciencias para los Países en Desarrollo.

DECISIÓN:

1. Enviar felicitaciones al Prof. Jacinto Convit, por tan merecido Premio.
2. Publicar en la revista de la Facultad de Medicina.
3. Enviar a la Oficina de Prensa de la UCV para su difusión.

COORDINACIÓN GENERAL

5.2. CF33/06:

10.10.06

Oficio CJO No. 833 – 2006 de fecha 22.09.06, suscrito por la Abg. Goeryl Meléndez Velásquez, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, remitiendo para conocimiento y fines legales consiguientes, copia de la sentencia No. 1922 de fecha **27.07.06**, emitida por la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, relativo a la **demanda interpuesta por el ciudadano Alberto José Rivero González, para que esta Casa de Estudios procediera a la devolución de los restos mortales de la ciudadana Rosa Amelia Meza Madera**, dicho fallo fue, declarar sin lugar la presente demanda.

DECISIÓN:

Enviar a la Dirección del Instituto Anatómico.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

6.1. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. 180/2006 de fecha 22.09.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Profesora **ANYELLA MORENO** CI. 13.375.830, al cargo de Instructor contratado a medio tiempo en la Cátedra de Hematología de esa Escuela, a partir del 19.09.2006.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Prof. Anyella Moreno, a partir del 19.09.2006.

RECURSOS HUMANOS

6.2. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. 183/2006 de fecha 22.09.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Profesora **SVETLANA ZABIRAN** CI. 16.225.121, al cargo de Instructor contratado a tiempo convencional cuatro (04) horas semanales, en la Cátedra de Ciencias Sociales de esa Escuela, a partir del 18.09.2006.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Prof. Svetlana Zabiran, a partir del 18.09.2006.

RECURSOS HUMANOS

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**6.3. CF33/06:****10.10.06**

Oficio s/n de fecha 25/09/2006, emitido por la Ciudadana **YOLANDA C. ARZOLA QUERO** CI. 5.886.669, en relación a la solicitud de continuar con el cumplimiento del **pago del arancel anual por concepto de Egresada**, en forma fraccionada, el cual ha venido cancelando desde el año 2000, solicitando ante la administración de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

Informa sobre la deuda administrativa que mantiene con la Escuela, por motivos de corte personal, no ha podido cancelar; razón por la cual durante el período 2005-2006 fue objeto de un estudio social por parte de la Lic. Indy Pacheco, Trabajadora Social de OBE, acordándose para la amortización de la misma, pagos adicionales en la medida de sus posibilidades económicas.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Informar a Control de Estudios y a la Dirección de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF33/06:**10.10.06**

Oficio s/n de fecha 27/09/2006, emitido por la Ciudadana **ROSA E. PACHECO P.** CI. 11.199.152, informando que la deuda que actualmente mantiene con la Facultad por concepto de estudios de medicina por **régimen de egresados**, deuda que ha venido

cancelando de manera progresiva y que para la fecha responde a la suma de (Bs. 875.000,00) lo cual corresponde al período 2005-2006, el cual será cancelado de la siguiente manera:

- 30.09.2006 Bs. 375.000, 00
- 15.10.2006 Bs. 250.000, 00
- 30.10.2006 Bs. 250.000, 00

La matricula del año lectivo 2006-2007 que corresponde al monto de (Bs. 1.050.000,00) será cancelado de manera fraccionada, según solicitud realizada al Consejo de Facultad y aprobada según oficio No. 4459 de fecha 23.10.2000, en cuotas de (Bs. 87.500,00) en depósitos bancarios a la Escuela de Medicina "Luis Razetti". Hace notar que es conciente de lo que adeuda por lo que mantiene el compromiso, disposición y voluntad de mantenerse al día con los pagos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Informar a Control de Estudios y la Dirección de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF33/06:

10.10.06

Oficio s/n de fecha 25/09/2006, emitido por la Ciudadana **MARÍA PATRICIA HERRERA MURIANA** CI. 13.637.194, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación a la solicitud de aprobación de **fraccionar el pago de sus aranceles** de manera mensual. Motivado a información recibida por el Consejo de Facultad en sesión 26/06 de fecha 11.07.2006 como un recaudo para la inscripción como egresado.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Informar a Control de Estudio y la Dirección de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF33/06:

10.10.06

Oficio s/n de fecha 22/09/2006, emitido por el Ciudadano **MIGUEL A. RODRÍGUEZ R.** CI. 5.417.903, en relación a la proposición de que le acepten el siguiente cronograma de pago correspondiente a los montos atrasados como estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la modalidad de egresado. La deuda del período 2004-2005 es de (Bs. 1.251.250.00), mientras que la correspondiente al período 2005-2006 (Bs. 1.365.000.00):

- Octubre 2006: 113.750 Bs.
- Noviembre 2006: 113.750 Bs.
- Diciembre 2006: 113.750 Bs.
- Enero 2007: 113.750 Bs.
- Febrero 2007: 113.750 Bs.
- Marzo 2007: 113.750 Bs.
- Abril 2007: 113.750 Bs.

- Mayo 2007: 113.750 Bs.
- Junio 2007: 113.750 Bs.
- Junio 2007: 113.750 Bs.
- Julio 2007: 500.000 Bs.
- Agosto 2007: 506.250 Bs.

Al realizar estos depósitos, pagaría (Bs. 2.616.250,00), que es la deuda que tiene con la Facultad. Antes de finalizar la misma, propondrá un cronograma de pago para el período 2006-2007.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Informar a Control de Estudio y la Dirección de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

6.7. CF33/06:

10.10.06

Oficio s/n de fecha 31.07.06, emitido por el Prof. **JOSE MANUEL FRANCISCO MENESES** CI. 935.355, adscrito a la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"ORIGEN Y EVOLUCION DE LA SALUD PUBLICA EN VENEZUELA".

A los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

JURADO PROPUESTO:

BLAS BRUNI CELLI, ISIS NEZER DE LANDAETA, JUAN JOSE PUIGBO, FRANCISCO HERRERA, JOSE M. AVILAN ROVIRA, RONALD EVANS, OTTO LIMA GOMEZ, ENRIQUETA SILEO, RAFAEL MUCCI MENDOZA.

Para el **CDCH** los Profesores: GLADYS VELÁSQUEZ, NORA BUSTAMANTE LUCIANI, JON AIZPURUA, MIGUEL GONZALEZ GUERRA, LYA TOVAR, FRANCISCO PLAZA IZQUIERDO.

El Prof. José Francisco, ascendió a Profesor Asistente el 05.09.1978.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

JOSE AVILAN ROVIRA (Coord.) (Titular)
RONALD EVANS (Asociado) (Jub.)

SUPLENTES Profesores:

ENRIQUETA SILEO (Titular)
RAFAEL MUCI MENDOZA (Titular)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, agregando a los Profesores: BLAS BRUNI CELLI, ISIS NEZER DE LANDAETA, JUAN JOSE PUIGBO, FRANCISCO HERRERA, JOSE M. PUIGBO y OTTO LIMA GOMEZ.

COORDINACIÓN GENERAL

6.8. CF33/06:

10.10.06

Oficio No. D.CE. 197-2006 de fecha 30.07.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, con anexo del **Informe Académico y el Trabajo de Ascenso** titulado:

“MODELO DE AUTOGESTION INTERDISCIPLINARIO DE MADRES VOLUNTARIAS PARA LA CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DIARREICAS EN NIÑOS MENORES DE CINCO (05) AÑOS DE EDAD DEL BARRIO LA SILSA, CATIA-CARACAS, INTEGRADO LA TRIADA DE LOS SECTORES DE SALUD, EDUCACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN, PRIMER SEMESTRE 2005”

Presentado por la Profesora **RICARDA MONTAÑO CI. 4.038.383**, miembro del personal docente de la Cátedra Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 26.07.06, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES: Profesores:

EVELIA FIGUERA GUERRA (Agregado)
MARIA DEL PILAR HURTADO (Agregado)

SUPLENTES: Profesores:

HAYDEE MORAZZANI (Agregado)
JOSE RAMÓN DELGADO (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: MARIA DEL VALLE MATA, CARMEN CECILIA JIMÉNEZ, MARGARITA SUESCUM, EMMA ACEVEDO y LUIS MAGALDI.

La Prof. Ricarda Montaña ingresó el 01.11.94, presentó C.O. el 18.05.98, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF 38/03 del 18.11.03 y su Tutor es la Prof. Evelia Figuera Guerra.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

6.9. CF33/06:

10.10.06

MEMORÁNDUM N° OECS-CRyE: 001/2006 de fecha 29/09/2006, emitido por la Comisión de Reválida de la Facultad de Medicina, enviando la **SOLICITUD DE REVALIDA DE TÍTULO** 005104, presentada por el Ciudadano **JAIMES P., JORGE E.**, Nacionalidad Venezolana Cl. 5.537.438, procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, SAN PEDRO DE MACORIS con el título de Doctor en Medicina, quien solicita Reválida de su Título por el de MEDICO CIRUJANO, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

RECOMENDACIÓN:

En reunión celebrada entre el Dr. Félix Córdido, Coordinador de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Escuela de Medicina Luis Razetti y la Prof. Aracelys de Campos Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina ubicada en OECS, revisaron el caso del Revalidante **JAIMES P., JORGE E.**, quien presenta la asignatura Patología General y Fisiopatología aplazada en reiteradas ocasiones y cursadas bajo condición de repitiente. En este caso cabe aplicar el artículo 22 del Reglamento de Revalida de Títulos y de Equivalencia de Estudios (Gaceta Oficial N° 28826 del 15-01-69), el cual reza que: "El aspirante reprobado en exámenes de reválida, podrá rendir en la misma Universidad un examen de reparación tres meses contados a partir de la fecha de presentación de la última prueba de la asignatura en que resultó aplazado. Si fuere nuevamente reprobado, deberá cursar regularmente la asignatura o asignaturas, en una Universidad Nacional y sometido al régimen ordinario de alumnos regulares".

Por lo tanto se somete a la consideración del Consejo de Facultad, la revisión del caso del referido Revalidante a los fines de que, de ser aprobado, se autorice la inscripción como alumno regular.

DECISIÓN:

1. Aprobar la inscripción como alumno regular.
2. Enviar a la Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
3. Enviar copia a Secretaría de la UCV y a la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACIÓN GENERAL

6.10. CF33/06:

10.10.06

Oficio s/n y s/f, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, con relación a **Solicitud de Cupo por Equivalencia.**

Criterio de selección: Mayor promedio
Escuela: Salud Pública

Carrera: TSU EN INSPECCION SANITARIA

Requisitos: a) Promedio de notas igual o superior a 15 puntos.
b) Eficiencia igual o mayor a 0.87

Solicitudes: 1

Cupos disponibles: 5

CÉDULA	APELLIDO	NOMBRE	PROCEDENCIA	CRÉDITOS	PROMEDIO	EFICIENCIA
13.315.562	BATATIN M.,	EDISSON	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD VETERINARIA	52	14.64	0.75

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

6.11. CF33/06:

10.10.06

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS"

- **Profesor: ALBERTO JOSE SERRANO FERMIN** CI. 8.469.234
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Clínica Traumatológica y Ortopédica
Lapso: Del 01.06.06 al 31.12.06
Postgrado: Especialista en Traumatología
Disponibilidad: **NO RECURRENTE**, (para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones, correspondiente al año 2005) a partir del **01.06.2006 hasta el 31.08.2006** y **RECURRENTE**, a partir del **01.09.2006 hasta el 31.12.2006**, ubicado en la UE: 09.11.05.04.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 25745.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Alberto José Serrano Fermin, a partir del 01.06.06 hasta el 31.08.06 (No Recurrente) y del 01.09.06 hasta el 31.12.06 (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.12. CF33/06:

10.10.06

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI":

- **Profesor: SERGIA MARIA CUBILLAN CARRIZO**, CI. 7.832.155
Categoría: Docente Suplente
Dedicación: Tiempo convencional (4 h/s)
Cátedra: Medicina Preventiva y Social
Lapso: 01.08.06 al 30.09.06.
Postgrado: Especialista en Administración en Salud Pública
Fecha de Ingreso: 07.12.05
Disponibilidad: NO RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.10.06.01.00, para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. Sergia Maria Cubillan Carrizo, a partir del 01.08.06 al 30.09.06. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.13. CF33/06: **10.10.06**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

ESCUELA DE BIOANALISIS

- **Profesor: DILSIA JOSEFINA CANELON GONZALEZ** CI. 10.784.803
Categoría: Docente Suplente
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Química General
Lapso: 15.09.06 al 31.12.06
Postgrado: Doctorado en Química de Medicamentos

Disponibilidad: NO RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.12.04.02.00, para ser cancelado con los ahorros generados por el permiso No remunerado de la Prof. Francia Bandres, desde 15.08.06 hasta el 14.08.2007.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Nombramiento de la Prof. DILSIA JOSEFINA CANELON GONZALEZ, a partir del 15.09.06 al 31.12.06 (No Recurrente)

RECURSOS HUMANOS

6.14. CF33/06: **10.10.06**

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE BIOANALISIS:

- **Profesora: DILSIA JOSEFINA CANELON GONZALEZ**, CI. 10.784.803
Categoría: Docente Suplente
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Química General

Lapso: 01.01.07 al 14.08.07

Postgrado: Doctorado en Química de Medicamentos

Fecha de Ingreso: 15.09.06

Disponibilidad: **NO RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.12.04.02.00, Para Ser cancelado con los ahorros generados por el permiso No remunerado de la Prof. Francia Bandres, desde 15.08.06 hasta el 14.08.2007.

- **Profesora: ALBA NERY JAIMES CARRION**, CI. 12.357.034
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo completo
Cátedra: Química General
Lapso: 01.01.07 al 31.12.07
Postgrado: No tiene
Fecha de Ingreso: 19.09.05
Disponibilidad: **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.12.04.02.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 24928, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.
- **Profesora: SOL CELINA MEDINA DE BELLO**, CI. 4.462.177
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo convencional (5 h/s)
Cátedra: Pasantías Hospitalarias
Lapso: 01.01.07 al 31.12.07
Postgrado: Especialista en Gerencia en Servicios de Salud.
Fecha de Ingreso: 10.01.05
Disponibilidad: **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.12.02.06.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 24398, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.
- **Profesor: NOEL ALEJANDRO SILVA DOMÍNGUEZ**, CI. 13.801.668
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo convencional (4 h/s)
Cátedra: Pasantías Hospitalarias
Lapso: 01.01.07 al 31.12.07
Postgrado: Especialista en Negocios Internacionales.
Fecha de Ingreso: 10.01.05
Disponibilidad: **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.12.02.06.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 24396, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.
- **Profesora: MARIA ALEJANDRA VETHENCOURT YSEA**, CI. 10.034.238
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Parasitología
Lapso: 01.01.07 al 31.12.07
Postgrado: No tiene
Fecha de Ingreso: 15.11.05
Disponibilidad: **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.12.05.04.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 22756, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.
- **Profesora: NATHALIE REYES IZQUIERDO**, CI. 10.034.238

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Anatomía y Embriología

Lapso: 01.01.07 al 31.12.07

Postgrado: Especialista en Nutrición Clínica

Fecha de Ingreso: 01.10.04

Disponibilidad: **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.12.03.01.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 24394, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.

- **Profesora: TIBISAY JIMÉNEZ TORRES** CI. 16.082.095

Categoría: Docente Suplente

Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Hematología

Lapsos: 01.09.06 al 31.12.06 y 01.01.07 al 28.02.07

Postgrado: No tiene

Fecha de Ingreso: 03.04.06

Disponibilidad: **NO RECURRENTE**, (Para ser cancelado con los ahorros del Permiso No remunerado de la Prof. Luisa Elena Fernández de Mendi, a partir del 01.09.06 al 31.12.06 y 01.01.07 al 28.02.07

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes Profesores:

- DILSIA JOSEFINA CANELON GONZALEZ, a partir del 01.01.07 al 14.08.07 (No Recurrente).
- ALBA NERY JAIMES CARRION, a partir del 01.01.07 al 31.12.07 (Recurrente)
- SOL CELINA MEDINA DE BELLO, a partir del 01.01.07 al 31.12.07 (Recurrente)
- NOEL ALEJANDRO SILVA DOMÍNGUEZ, a partir del 01.01.07 al 31.12.07 (Recurrente)
- MARIA ALEJANDRA VETHENCOURT YSEA, a partir del 01.01.07 al 31.12.07. (Recurrente)
- NATHALIE REYES IZQUIERDO, a partir del 01.01.07 al 31.12.07 (No Recurrente).
- TIBISAY JIMÉNEZ TORRES, a partir del 01.09.06 al 31.12.06 y 01.01.07 al 28.02.07 (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.15. CF33/06:

10.10.06

Oficio s/n de fecha 22.09.2006, emitido por el Profesor Francisco Hernández, Tutor, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **RAFAEL ANTONIO SALAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, administrativas e investigación, cumplidas durante el lapso Enero – Julio 2006. En su condición de Tutor el Profesor Hernández considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

- 1.- Aprobar el 4to Informe Semestral del Prof. Rafael Antonio Salas.
- 2.- Recordarle al Tutor el envío del Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**6.16. CF33/06:****10.10.06**

Oficio No. D-144/2006 de fecha 20.09.2006, emitido por el Director del Instituto de Medicina Tropical, en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **OSCAR NOYA GONZÁLEZ**, Jefe de la Sección de Biohelmintiasis de ese Instituto, para asistir al Centro de Biología Celular y Molecular de la Universidad de Estrasburgo, bajo el Programa de Cooperación Científica Francia – Venezuela (Convenio CNRS-FONACIT), en el área de proteómica de enfermedades parasitarias, a partir del 01.09.2006 al 05.10.2006.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor Oscar Noya González, a partir del 01.09.2006 hasta el 05.10.2006.

RECURSOS HUMANOS

6.17. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. 188/2006 de fecha 28.09.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en el cual envían **REPOSO MÉDICO** para la Profesora **YEIMY M. ROJAS**, Instructor por concurso a tiempo completo en la Cátedra de Inmunología, a partir del 20.09.2006 hasta el 20.10.2006.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Prof. Yeimy M. Rojas, a partir del 20.09.2006 hasta el 20.10.2006.

RECURSOS HUMANOS

6.18. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. 190/2006 de fecha 28.09.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en el cual envían **REPOSO MÉDICO** para la Profesora **NATHALIE REYES**, miembro del personal docente de la Cátedra de Anatomía y Embriología de esa Escuela, a partir del 18.09.2006, con motivo de su reposo pre y postnatal.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Prof. Natalie Reyes, a partir del 18.09.2006.

RECURSOS HUMANOS

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**6.19. CF33/06:****10.10.06**

Oficio s/n de fecha 21.09.2006, emitido por la Profesora Marisol Borges, Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **AVAL** para el Profesor **RAIMUNDO E. CORDERO MUÑOZ**, miembro del personal docente de la Cátedra de Bioquímica "A", como requisito para tramitar solicitud de ayuda económica ante el Vicerrectorado Académico, para co-financiar la asistencia al **14º Congreso Latinoamericano de Nutrición**, a efectuarse del 12 al 16 de Noviembre de 2006 en la Ciudad de Florianópolis, Brasil.

DECISIÓN:

Otorgar el aval al Prof. Raimundo Cordero

COORDINACIÓN GENERAL

6.20. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. 184/2006 de fecha 27.09.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **AVAL** para la Profesora **CELSY HERNÁNDEZ**, miembro del Personal Docente de la Cátedra de Bioquímica "B", para emprender estudios de cuarto nivel en el Programa de Postgrado: "Sistemas de Calidad", clasificado como especialidad (Maestría), adscrito a la Unidad de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado Académico de la Universidad Católica Andrés Bello.

DECISIÓN:

Otorgar el Aval.

COORDINACIÓN GENERAL

6.21. CF33/06:**10.10.06**

Oficio s/n de fecha 18.09.2006, emitido por El Profesor Wilmer Guzmán, Jefe de la Cátedra de Química de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **AVAL** para la Profesora **CARMEN CAROLLA**, miembro del Personal Docente de esa Cátedra, como requisito para tramitar solicitud de ayuda económica ante el Vicerrectorado Académico, para co-financiar la asistencia al **XXX CONGRESO ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL**, a efectuarse del 26 al 30 de Noviembre de 2006 en la Ciudad de Punta del Este, Uruguay.

DECISIÓN:

Otorgar el Aval.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

6.22. CF33/06:**10.10.06**

Oficio 177/2006 de fecha 21.09.06, emitido por la Prof. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo Acta con la propuesta de los Profesores de las Cátedras adscritas al Departamento de Física, Química y Matemáticas de esa Escuela, en la cual proponen como Jefe de ese Departamento a la Profesora **DOLLY PÉREZ**.

DECISIÓN:

Colocar en cronograma de designaciones de Jefes de Cátedra y Departamentos

COORDINACIÓN GENERAL

6.23. CF33/06:**10.10.06**

Oficio 178/2006 de fecha 21.09.06, emitido por la Prof. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la propuesta de la Prof. Teresa Noriega, Jefe de la Cátedra de Histología, de designar al Prof. **JOSE ANTONIO OROSA**, docente Agregado a dedicación exclusiva, como Jefe de esa Cátedra para el periodo 2006 – 2008.

DECISIÓN:

Colocar en cronograma de designaciones de Jefes de Cátedras y Departamentos.

COORDINACIÓN GENERAL

6.24. CF33/06:**10.10.06**

Oficio 179/2006 de fecha 21.09.06, emitido por la Prof. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la propuesta de los Profesores de la Cátedra de Bioquímica "B" de esa Escuela, de designar a la Prof. **CELSY HERNÁNDEZ**, Instructor por Concurso, como Jefe de la Cátedra de Bioquímica "B", periodo 2006 – 2008, o hasta la reincorporación del Prof. Néstor Uzcátegui, a partir del 31.12.06, fecha en que se le vence la Prorroga de Permiso Doctoral al Profesor.

DECISIÓN:

Colocar en cronograma de designaciones de Jefes de Cátedras y Departamentos.

COORDINACIÓN GENERAL

6.25. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. DCN 87/06 de fecha 22.09.06, emitido por la Prof. Marisel Carvajal, Jefe del Departamento de Ciencias de la Nutrición de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo Acta de reunión efectuada en ese Departamento, con la propuesta de los candidatos para la participación de en el proceso de designación de Jefe de Cátedras y Departamentos.

Cátedra / Departamento
Cátedra de Nutrición Humana

Profesor(a) Propuesto (a):
Mirla Morón de Torrealba.

Departamento de Ciencias de la Nutrición
 Cátedra de Alimentación Institucional
 Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional

Carmen Almarza
 Yanira Escalona
 Marisel Carvajal

DECISIÓN:

Colocar en cronograma de designaciones de Jefes de Cátedras y Departamentos de la Escuela de Nutrición y Dietética.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

6.26. CF33/06:

10.10.06

Oficio No. E-478/06 de fecha 18.09.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **INFORME DE ACTIVIDADES** cumplidas por esa Escuela, durante el primer y segundo trimestre del año 2006.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades

COORDINACIÓN GENERAL

6.27. CF33/06:

10.10.06

Oficio No. COPRED 2006-1713 de fecha 21.09.06, emitido por la Arq. **ANA LORETO**, Directora del Consejo de Preservación y Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela, (COPRED), emitiendo **PROYECTO PROMOTORES PATRIMONIALES**.

DECISIÓN:

Se aprueba invitar a la Arq. Ana Loreto, para una presentación del Proyecto.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No.7: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

7.1 CF33/06:

10.10.06

Oficio s/n de fecha 18.07.06, emitido por la Comisión designada por este Cuerpo en su sesión No. 20/06 de fecha 02.06.06, con anexo del Informe elaborado acerca de las **REINCORPORACIONES DIFERIDAS Y LAS REINCORPORACIONES DURANTE LA CARRERA DE TODAS LAS ESCUELAS. Reglamento actual.**

DECISIÓN:

Se distribuye al Cuerpo para ser discutido en la próxima sesión de este Consejo.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF33/06:**10.10.06**

Oficio OECS 160/2006 de fecha 29.09.06, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, con anexo de comunicación del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo los promedios de Bachilleres aspirantes a cursar **Estudios Simultáneos**:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FACULTAD / ESCUELA	PROMEDIO
Delia G. Sousa S.	V- 16.461.693	Salud Pública (Información en Salud).	18.52
Ana Ilse Arraga M.	V-6.071.226	FACES – Antropología	17.84
Gabriela E. Padrón B.	V- 18.002.936	Salud Pública (Información en Salud).	17.80
Gaudy B. Gotilla Camacho	V- 15.794.439	Salud Pública (Tecnología Cardiopulmonar)	15.50
Samer Cherem Astudillo	V- 18.245.428	FACES - Antropología	14.40
Ricardo A. Hurtado	V- 13.612.815	Salud Pública (Tecnología Cardiopulmonar)	14.57

DECISIÓN:

Devolver a la Escuela Luis Razetti, para que revise y decida al respecto.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. OECS 156/2006 de fecha 27.09.06, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, remitiendo listado de aspirantes por Resolución 158 (Cambio de Carrera) de la Escuela de Bioanálisis.

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Carrera Actual	Articulo	Promedio de Notas

1	16.115.155	Brito Quitian	John Steve	Química	2	6.7931
2	16.683.134	Cadenas Soterano	Silvana Raquel	Agronomía	2	9.96
3	17.263.000	Valera Bermúdez	Vanesa Esther	Medicina	2	10.4783

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Secretaría de la UCV, el cambio de carrera por la Resolución 158 a los Bachilleres: Jhon S. Brito Q., Silvana R. Cadenas S., y Vanesa E. Valera B.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF33/06:**10.10.06**

Oficio 19T/06 de fecha 20.09.06, emitido por la Prof. Marisela Díaz Tremarias, Jefe (E) de la Cátedra de Toxicología de la Escuela de Bioanálisis, informando que esa Cátedra en la actualidad cuenta con solo dos (2) docentes. La otra profesora es la Lic. Marisol Borges de Fernández, quien a la fecha es la Jefe (E) del Departamento de Bioquímica, a partir de marzo 2007, la Prof. Borges se jubilará, quedando la Cátedra con su persona como único miembro de la planta profesoral de ese ente, lo cual imposibilitará ofertar la asignatura de Toxicología, materia obligatoria del octavo semestre de la carrera de Bioanálisis.

DECISIÓN:

La Facultad le asignó 2 docentes a dedicación exclusiva a la Cátedra de Toxicología para resolver esta situación, ya pueden licitar los cargos.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**7.5. CF33/06:****10.10.06**

Oficio No. CR1711/2006 de fecha 26.09.06, emitido por la Prof. Josefina Bernal, Coordinadora del Rectorado, remitiendo por instrucciones del Rector, comunicación suscrita por el Lic. Alfonso Fajardo Buitriago, Alcalde del Municipio Rafael Urdaneta del Edo. Táchira, mediante la cual propone la firma de un **Convenio Alcaldía –UCV**, donde la Universidad ponga al servicio de las poblaciones del Municipio, su conocimiento científico-técnico y el Municipio facilite los recursos para el traslado, alojamiento y manutención del personal que a bien tenga la UCV designar.

- **Se distribuyó en la sesión del Consejo de Facultad 31/06 del 03.10.06**

DECISIÓN:

El Decano traerá información que solicitará en el Núcleo de Decanos de AVEFAM.

COORDINACIÓN GENERAL

7.6. CF33/06:**10.10.06****El Prof. Pedro Navarro, Representante Profesor Suplente, propone se realice:**

Pronunciamiento de las Autoridades Universitarias sobre el crimen de la Paragua, en el Estado Bolívar donde murieron venezolanos. La Universidad debe rechazar los actos de violencia y solicitar la vigencia permanente de los derechos humanos.

Solicitar a las instancias necesarias la reposición de cargos de los profesores faltantes en la Facultad de Medicina.

Solicitar la recomposición de la representación del Consejo de la Facultad. Nombramiento adecuado de la Representación de los Egresados, ascenso e incorporación de la Dra. Elizabeth Piña, como Suplente de la Prof. María de la Parte. Revisión por el Consejo Universitario de la Representación Estudiantil.

Propuesta acogida por los Profesores: HECTOR ARRECHEDERA, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA y ALBA CARDOZO.

CF31/06: La proposición del Prof. Navarro, queda diferida para el próximo Consejo, por haberse ausentado del Cuerpo. Regresó después de finalizado el mismo.

DECISIÓN:

Se aprueba designar una Comisión integrada por los Profesores: HECTOR ARRECHEDERA (Coordinador), PEDRO NAVARRO y FELIX TAPIA, para que traigan documento a este Cuerpo el próximo martes, en el cual se rechacen los actos de violencia denunciados por el Prof. Navarro.

COORDINACIÓN GENERAL

7.7. CF33/06:**10.10.06**

Oficio No. s/n de feha 25.09.06, emitida por el **Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, Abg. Alejandro Cáribas**, emitiendo su pronunciamiento con relación a la impugnación del Concurso para Jefe de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", cuyo único aspirante es el Prof. Ramón Piñero, realizada por el Prof. Guillermo Veitía. Al respecto, concluye:

1.- El aspirante a Jefe de la Cátedra en cuestión, al ostentar actualmente la condición de miembro ordinario del personal docente y de investigación de la Universidad Central de Venezuela, se reputa como poseedor de condiciones morales y cívicas aptos para el ejercicio de la función académica universitaria.

2.- Hasta tanto no se produzca una decisión sancionatoria en materia disciplinaria que destituya al aspirante a Jefe de la Cátedra, para lo cual el Consejo de Facultad deberá abrir el expediente disciplinario correspondiente, este goza de todos los atributos y derechos a permanecer como miembro ordinario del personal docente y de investigación y aspirar, entre otros, a la jefatura de la Cátedra a la cual preste sus servicios.

3.- Si además de reunir el aspirante a Jefe de Cátedra, la condición de miembro ordinario del personal docente y de investigación, ostentar un nivel en el escalafón universitario no inferior al de Asistente y pertenecer a la Cátedra a la cual aspira ser su Jefe, cumple con los criterios académicos establecidos en el citado artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Universidad Central de Venezuela y no presentó ningún otro aspirante, obviamente que no existe impedimento legal alguno para que sea propuesto para tal cargo por el Consejo de la Facultad ante el Consejo Universitario.

4.- El impugnante carece de cualidad para objetar la inscripción del aspirante a la Jefatura de la Cátedra, en tanto no es interesado en obtener dicha jefatura de Cátedra, por lo cual dicha impugnación debe declararse sin lugar por falta de interés del impugnante.

5.- No obstante lo anterior, de considerar el Consejo de Facultad que las denuncias formuladas por el Prof. Guillermo Veitia requieren se investigadas, pudiera ordenar la apertura de un expediente disciplinario en contra del denunciado y de comprobar que efectivamente ha incurrido en las faltas denunciadas, proceder a sancionarlo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Universidades; pero no invalidar con fundamento en la denuncia, la decisión respecto al concurso para Jefe de Cátedra.

DECISIÓN:

1. Se declara sin lugar la impugnación ejercida por el Dr. Guillermo Veitia.
2. No existe a la fecha argumentos, razones, pruebas o motivos para iniciar la instrucción de un expediente disciplinario al Prof. Ramón Piñero.

COORDINACIÓN GENERAL

7.8. CF33/06:

10.10.06

El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, propone solicitar ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la UCV, la **posibilidad de la Extensión de Becas Académicas de Especialidad**, a una duración de tres (3) años, motivado a que las Especialidades Médicas tienen ese periodo de duración.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al CDCH.
2. Motivar la decisión.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRAS

8.1. CF33/06:

10.10.06

Presentación del **Proyecto de Implementación de la Profesionalización de la Licenciatura en Terapia Ocupacional** de la Escuela de Salud Pública, previsto para octubre 2007/ julio 2008.

HORA: 10:45 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, la Profesora **LUISA MARQUEZ**, dando a conocer el **Proyecto de Implementación de la Profesionalización de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Escuela de Salud Pública**.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TSUTO A LICENCIADO EN TO.

Compromiso de implantar un proceso de profesionalización a los TO egresados con anterioridad a la implantación de la Lic.

Actualizar la formación del TO de acuerdo al estado actual del conocimiento a nivel local y mundial.

Compromiso de la ESP/UCV al mejoramiento profesional del TO.

Participación de los Licenciados en TO en la formación de futuros Licenciados.

Objetivo Estratégico:

Formar personal a nivel de Licenciatura para la prestación de servicios de salud a la población, de manera eficiente y eficaz.

Objetivos específicos:

- Ofrecer un proceso educativo que permita el mejoramiento de las competencias asistenciales, de investigación, tecnológicas, administrativas, éticas y sociales del Terapeuta Ocupacional para fortalecer su desempeño en el sistema de salud y otros sectores.
- Mejorar la calidad de servicios que presta el TO en los niveles preventivos, curativos y de rehabilitación, en todos aquellos campos y sitios donde se desempeñe este profesional (comunidad, establecimientos de salud).

Las modalidades de enseñanza serán: Presencial, Estudios Dirigidos y Autoaprendizaje

- **Hubo preguntas y felicitaciones por parte de los miembros del Consejo y despejadas las interrogantes este Cuerpo decidió:**

Aprobar y tramitar al Vicerrectorado Académico y al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF33/06:

10.10.06

Presentación de la Profesora **ANA LORETO**, Directora de COPRED, sobre la restauración del galpón y aspectos relacionados con la planta física de la Escuela de Bioanálisis.

CF: 27/06: Diferido por no poder asistir la Prof. Ana Loreto.

CF: 28/06: Diferido

CF: 29/06: Diferido por falta de tiempo.

CF:30/06: Diferido

CF:31/06: Diferido

HORA: 11:00 AM.

- Diferido.

8.3. CF33/06:

10.10.06

Solicitud de **DERECHO DE PALABRA** del Ciudadano Médico Cirujano **KAUAM Z. JOSE**, a fin de explicar su situación en el **Curso de Postgrado de Pediatría y Puericultura del Hospital José Ignacio Baldó**.

CF:30/06: Diferido

CF31/06: Diferido

HORA: 11:15 AM.

- Diferido.

8.4. CF33/06:

10.10.06

Oficio No. IDI-D/11909-06 de fecha 18.09.06, emitido por el Prof. **NICOLAS BIANCO**, anterior Director del Instituto de Inmunología de la Facultad de Medicina, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, con el fin de expresar su gratitud a la Facultad, en vista de que concluyó sus labores como Director de ese Instituto.

HORA: 11:30 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, el Doctor **NICOLAS BIANCO**, expresando su profundo agradecimiento a esta Universidad, especialmente a la Facultad de Medicina. Da las gracias a este Cuerpo por recibirlo, ofrece cuentas finales de su gestión, en virtud de sus años 35 años de servicio al Instituto de Inmunología, lo cual ha sido un gran honor y privilegio coordinar equipos de trabajo en el mismo.

Recuerda el trabajo realizado con los compañeros Directores de las Normas de Funcionamiento de los Institutos.

DECISIÓN:

1. El Decano en nombre del Consejo de la Facultad y en el suyo propio, da las gracias al Dr. Bianco por su labor en esta Casa de Estudios.
2. Se aprueba la emisión de un libro al estilo anglosajón para el Dr. Bianco, como obsequio de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF33/06:

10.10.06

Invitación al **Comité de Académico del Postgrado en Pediatría y Puericultura** del Hospital J. M. De Los Ríos, a un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer la situación del Médico Cirujano **ANDRÉS HEDMONT**.

HORA: 11:45 AM.

- Diferido.

Esta agenda fue revisada el día Jueves 05.10.06, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

EMIGDIO BALDA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

MARIA ANTONIA DE LA PARTE, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de Facultad.

PUNTOS 9: EXTRAORDINARIOS

9.1. CF33/06:

10.10.06

Oficio s/n de fecha 22.09.06, emitido por el **Br. MARCO A. SOSA C.**, CI. 16.032.760, en el cual solicita se examine nuevamente su caso, en vista de que el día 11.09.06, en la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Medicina Luis Razetti, le fue entregada una comunicación en la que se le notificaba que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, en el periodo lectivo 2005-2006, no había aprobado al menos el veinticinco por ciento (25%) de la carga académica que cursó, ni al menos una asignatura, en virtud de ello no podría reinscribirse en la UCV, en el periodo lectivo 2006-2007. Pasado este, tendrá el derecho de reincorporarse en esa Escuela, siguiendo los trámites administrativos usuales, mas, si consideraba que no estaba incurso en el mencionado artículo disponía de quince días para ejercer recurso de reconsideración ante el Decano de la Facultad. Expresa que en el periodo lectivo 2005-2006 aprobó con una calificación de diez (10) puntos, la materia que cursaba (Bioquímica).

DECISIÓN:

1. Enviar al Director de la Escuela Luis Razetti.
2. Enviar a Control de Estudios de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF33/06:

10.10.06

La Bra. Aurimar Escudero, Representante Estudiantil Principal, presenta el **Informe relacionado con la Campana de Gauss**, la cual permite evaluar al estudiante según la calificación promedio, en este caso la reparación de Bioquímica, considerando adicionalmente que tan parecido son las calificaciones entre si a través de dos parámetros, su media y su desviación típica.

Calificación desde muy deficiente con 02 puntos y el sobresaliente con 17 puntos, el resto del estudiantado se clasifica como deficiente, malo, regular y bueno; donde el grupo de muy deficientes abarcaría un 2.3%, deficiente 13.6%, malo 34.1%, regular 34.1%, bueno 13.6% y sobresaliente 2.3%. Se puede notar claramente que los valores más bajos en cuanto a porcentaje de la curva normal es el grupo que se encuentra dentro de los parámetros muy deficientes y sobresalientes, permitiendo distinguir a los estudiantes aprobados mediante la curva, tomando dos valores (-2 a la izquierda, +2 a la derecha), y

como media: 0.5, conforme se separan de ese valor, la probabilidad va decreciendo de forma más o menos rápida dependiendo de un parámetro, que es la desviación típica. Obteniendo como resultado final que la curva normal o campana de gauss favorece a los estudiantes con calificaciones que oscilen en 6.8 (media) o más puntos, que en este caso estarían representados de acuerdo a los datos agrupados en alumnos regulares, buenos y sobresalientes, quedando aprobados sin afectar a los estudiantes aprobados con calificaciones mayores o igual a 10 puntos, ya que la utilización de la misma no perjudica al alumnado.

- **Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo.**

DECISIÓN:

1. Enviar a la Cátedra de Bioquímica la solicitud de reconsideración estudiantil, para su estudio y consideración.
2. Solicitarle la propuesta e instrumentación de medidas a corto, mediano y largo plazo, para disminuir el índice de repitencia.
3. Instruir a Control de Estudios para la inscripción condicional de los estudiantes afectados en Bioquímica con las notas más próximas a 10 puntos, mientras se obtiene respuesta de la Cátedra.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF33/06:

10.10.06

La Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General, informa sobre el **premio otorgado al Profesor FELIX J. TAPIA, por el Fondo Pro-Salud 2006 de la Cámara Venezolana de Fabricantes de Cerveza, Caveface**, con lo cual podrá avanzar en el estudio de la patología de la Leishmaniasis.

El equipo que encabezó el Prof. Tapia, es parte del Staff del Laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Biomedicina de la UCV, y el proyecto beneficiado, bautizado "Terapia Celular en un Modelo Experimental de Leishmaniasis Cutánea Americana", plantea un método para aumentar la defensa del organismo esta poderosa infección capaz de generar lesiones irreversibles en la piel.

DECISIÓN:

1. Felicitar al Prof. Félix J. Tapia por este reconocimiento.
2. Enviar a la Oficina de Prensa de la UCV, para su difusión.

COORDINACIÓN GENERAL

Se hace constar que el Prof. MARCO ALVAREZ, Director del Instituto Anatómico, se retiró a las 12:15 pm y la Prof. ARELYS FIGUEROA, Coordinadora (E) de la OECS, se retiró a las 12:20 pm.

La sesión terminó a la 1:11 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA-SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Br. AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTES:

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESUS VELASQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. MARCO ALVAREZ

(Inst. ANATOMICO)

Prof. GHISLAINE CÉSPEDES

(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)

Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

(Inst. INMUNOLOGIA)